

*Superintendencia de Pensiones*

**Evaluación y ejecución  
presupuestaria  
Segundo semestre**

**2023**

Enero 2024

**ÍNDICE**

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>OBJETO DEL INFORME</b> .....	<b>6</b>
<b>I RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (4.3.15 B.I.)</b> .....	<b>7</b>
<b>A. COMENTARIO DE LOS DATOS POR CUENTA PRESUPUESTARIA</b> .....	<b>7</b>
CUENTA 0 “REMUNERACIONES” .....	7
<i>Cuadro 1: Detalle de la ejecución de remuneraciones</i> .....	7
<i>Cuadro 2: Relación de puestos</i> .....	9
<i>Cuadro 3: Detalle de plazas vacantes</i> .....	10
<i>Detalle de dietas que se cancelan en la institución</i> .....	11
<i>Desglose de los incentivos salariales que se reconocen</i> .....	11
CUENTA 1 “SERVICIOS” .....	16
<i>Cuadro 4: Detalle de ejecución por cuenta</i> .....	16
<i>Cuadro 5: Detalle consultorías</i> .....	18
<i>Cuadro 6: Detalle de la Capacitación en el país</i> .....	19
CUENTA 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS” .....	22
<i>Cuadro 7: Detalle de ejecución por cuenta</i> .....	22
CUENTA 5 “BIENES DURADEROS” .....	24
<i>Cuadro 8: Detalle de ejecución por cuenta</i> .....	24
CUENTA 6 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES” .....	25
<i>Cuadro 9: Detalle de ejecución por cuenta</i> .....	25
<b>B. DETALLE REQUISITOS VARIOS</b> .....	<b>27</b>
<i>Detalle de transferencias giradas (4.3.15.b.iv)</i> .....	27
<i>Detalle de préstamos, amortización e intereses (4.3.15.b.v)</i> .....	27
<i>Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario (4.3.15.b.vi)</i> .....	27
<i>Inversión Pública (4.3.15.b.ii)</i> .....	27
<i>Estados Financieros (4.3.15.b.vii)</i> .....	27
<i>Actualización de información en el SIPP (4.3.15.b.viii)</i> .....	27
<b>II EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA (NTPP 4.5.6 B)</b> .....	<b>28</b>
<b>A. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS. (4.5.6.B.I)</b> .....	<b>28</b>
i. <i>Indicadores</i> .....	28
<i>Cuadro 10: Presupuesto de egresos ejecutado por dependencia y por meta</i> .....	30
<b>B. DETALLE DE DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA QUE AFECTAN LOS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS DE LO ALCANZADO CON RESPECTO A LO ESTIMADO EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. (4.5.6.B.II)</b> .....	<b>32</b>
i. <i>Análisis del desempeño institucional y programático. (4.5.6.b.iii)</i> .....	32
<i>Cuadro N°11: Porcentaje de Ejecución de metas y presupuesto por proceso</i> .....	33
<b>C. METAS Y OBJETIVOS CONTENIDOS EN LOS PLANES NACIONALES, SECTORIALES, REGIONALES Y MUNICIPALES SEGÚN CORRESPONDA. (MIDEPLAN)</b> .....	<b>34</b>

---

D.	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	
	CONSIDERANDO LAS PROYECCIONES PLURIANUALES REALIZADAS. (4.5.6.B.IV) .....	34
	<i>Cuadro N°12: Detalle del cumplimiento de los proyectos</i> .....	34
E.	MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES PARA LA MEJORA CONTINUA NORMA 4.5.6 B) VI .....	35
	<i>Cuadro 13: Estado actual de atención a recomendaciones de la Auditoría Interna</i> .....	36
<b>III.</b>	<b>CONCLUSIÓN</b> .....	<b>38</b>
<b>IV.</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>39</b>
F.	CUADROS .....	39
	<i>Cuadro # 14: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de cuenta</i> .....	39
	<i>Cuadro # 15: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de subcuenta</i> .....	39
	<i>Cuadro # 16: Presupuesto Ordinario y resumen de las Modificaciones</i> .....	39
	<i>Cuadro # 17: Cuadro comparativo de ingresos y egresos</i> .....	39
	<i>Cuadro # 18: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos</i> .....	39
G.	GRÁFICOS .....	39
	<i>Gráfico # 1: Presupuesto por partidas</i> .....	39
	<i>Gráfico # 2: Porcentaje de ejecución del presupuesto</i> .....	39
	<i>Gráfico # 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria</i> .....	39
H.	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIA (VINCULACIÓN DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE GESTIÓN POR INSTANCIA).....	39

## **PRESENTACIÓN**

En cumplimiento de las Normas 4.3.15, 4.5.5 a 4.5.7, de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, Directrices SIPP (D-1-2010-DC-DFOE) Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y las disposiciones de la Contraloría General de la República, se presenta el detalle de ejecución financiera y evaluación presupuestaria del segundo semestre de 2023.

Este informe brinda al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y a la Contraloría General de la República (CGR), la información relacionada con la ejecución económica del presupuesto y la consecución de las metas propuestas por los diferentes procesos que conforman la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), todo de conformidad con los lineamientos presupuestarios previamente establecidos por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y por el CONASSIF.

## **INTRODUCCIÓN**

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en los artículos 6 y 8 de las actas de las sesiones 1745-2022 y 1746-2022, respectivamente, celebradas el 1° de agosto de 2022, dispuso someter al conocimiento de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la propuesta presupuestaria del CONASSIF y de sus órganos de desconcentración máxima, para el ejercicio presupuestario 2023, por un monto total de ₡33.041.580.936,52.

Mediante el artículo 5 del acta de la sesión 6075-2022, celebrada el 3 de agosto de 2022, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (JD-BCCR) dispuso autorizar al CONASSIF y a sus órganos de desconcentración máxima, para que se remitiera en consulta al medio la propuesta presupuestaria.

El CONASSIF, en los artículos 7 y 6 de las actas de las sesiones 1753-2022 y 1754-2022, respectivamente, celebradas el 5 de setiembre de 2022, dispuso solicitar a la JD-BCCR la aprobación de una transferencia por ₡33.041.580.936,52, con sustento en lo que prevé el literal k, artículo 171 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las superintendencias y del CONASSIF, correspondientes al ejercicio presupuestario 2023. Por su parte, la JD-BCCR, mediante inciso II, artículo 8, del acta de la sesión 6081-2022, del 7 de setiembre de 2022, resolvió en firme, aprobar una transferencia como el límite global.

De igual forma, el CONASSIF, en el artículo 6 del acta de la sesión 1757-2022, celebrada el 20 de setiembre de 2022, dispuso aprobar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto 2023 de la Superintendencia de Pensiones, por la suma de ₡5.724.888.152,33, que luego fue ratificado por la CGR, según consta en el oficio número DFOE-CAP-3865 del 21 de diciembre de 2022.

## **OBJETO DEL INFORME**

El presente informe de ejecución y evaluación presupuestaria tiene como propósito:

- Rendir cuentas al CONASSIF y a la CGR, sobre la ejecución del presupuesto de la SUPEN, para el ejercicio presupuestario 2023, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el Ente Contralor y el CONASSIF.
- Analizar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como justificar aquellas cuentas en donde se dieron las mayores desviaciones para la consecución de las metas establecidas.
- Utilizar los informes de ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento como una herramienta de gestión y control tanto para la SUPEN como para el CONASSIF.
- Evaluar la ejecución del Plan Operativo Institucional de acuerdo con los lineamientos exigidos por la Contraloría General de la Republica y el CONASSIF.

## I RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (4.3.15 b.i.)

### A. Comentario de los datos por cuenta presupuestaria

#### Cuenta 0 “Remuneraciones”

En el Cuadro 1 se muestran los niveles de ejecución para las subcuentas que conforman la partida denominada “Remuneraciones”.

#### Cuadro 1: Detalle de la ejecución de remuneraciones

Montos en colones

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>3 134 545 309</b>	<b>2 623 174 121</b>	<b>0</b>	<b>511 371 187</b>	<b>84%</b>
	<b>PLANILLA Y CARGAS SOCIALES</b>	<b>3 100 645 309</b>	<b>2 621 844 578</b>	<b>0</b>	<b>478 800 731</b>	<b>85%</b>
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	2 001 907 324	1 742 077 329	0	259 829 995	87%
0 03 01	Retribuciones por años servidos	92 903 980	81 796 411	0	11 107 569	88%
0 03 02	Restricciones al ejercicio liberal de la profesión	45 871 507	0	0	45 871 507	0%
0 03 03	Decimotercer mes	186 740 899	156 097 604	0	30 643 295	84%
0 03 04	Salario escolar	21 216 444	14 272 159	0	6 944 284	67%
0 03 99	Otros incentivos salariales	39 854 159	33 695 823	0	6 158 336	85%
0 04 00	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	375 349 631	313 756 198	0	61 593 433	84%
0 05 00	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros	336 801 365	280 149 054	0	56 652 311	83%
	<b>OTROS SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>33 900 000</b>	<b>1 329 544</b>	<b>0</b>	<b>32 570 456</b>	<b>4%</b>
0 02 02	Recargo o sustitución de funcionarios	31 500 000	378 899	0	31 121 101	1,2%
0 02 01	Tiempo Extraordinario	2 400 000	950 645	0	1 449 355	40%

Esta partida presupuestaria comprende el pago de remuneraciones básicas al personal permanente y transitorio de la institución, así como los incentivos derivados del salario o complementarios a éste, como el decimotercer mes, la prohibición o la retribución por años servidos y los gastos por concepto de las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

Al 31 de diciembre de 2023, la cuenta “Remuneraciones” alcanzó un nivel de ejecución de ¢2 623 174 121, lo que representa un 84% del total del presupuesto asignado para esta partida.

Este porcentaje de ejecución obedece principalmente a la no ejecución presupuestaria de la cuenta correspondiente al pago de “Restricciones al ejercicio liberal de la profesión” y al escaso pago de concepto de “Recargo o sustituciones de funcionarios”, también a plazas que están vacantes en la división de Planificación y Normativa, en las demás dependencias se optó por ocuparlas con nombramientos interinos, dado el tiempo que conlleva realizar un proceso de selección.

#### **Planilla y Cargas Sociales:**

En lo que respecta específicamente a la cuenta “Planilla y Cargas Sociales” refleja una ejecución del 85% del presupuesto destinado para este rubro, acorde con la ejecución de la partida de remuneraciones.

#### **Otros Servicios Personales:**

El rubro denominado “Otros Servicios Personales” mostró, al final del período, una ejecución general del 4%. Específicamente, la cuenta correspondiente al pago de “Recargos o Sustituciones” presenta una ejecución del 1,2%, para un total de ¢ 378 899. La cuenta 0 02 01 “Tiempo Extraordinario” refleja una ejecución del 30% que asciende a ¢ 950 645, que corresponde al pago a funcionarios por la participación en ferias promocionales, para brindar información a la ciudadanía del sistema de pensiones, en procura de fomentar la educación financiera, incluye también el pago al Gestor de Calidad y Riesgos, para la confección de las respuestas y recopilar evidencia del expediente de respaldo del formulario Índice de Capacidad de Gestión de la Contraloría General de la República.

En el cuadro 2 se presenta el resumen general de la relación de plazas fijas que forman la estructura de la SUPEN, se detalla la escala, el salario y la cantidad de plazas asignadas. Se

destaca que, del total de plazas, sólo el 6,4% corresponde a plazas bajo la modalidad de pluses.

**Cuadro 2: Relación de puestos**

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario mensual base/ global	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	5 453 000	1	65 436
04	Superintendente <sup>1</sup>	G. Global	5 596 500	1	67 158
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	556 021	2	13 345
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	667 166	5	40 030
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	915 625	2	21 975
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	1 442 742	2	34 626
07	Supervisor 1	Global	1 442 742	8	138 503
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	1 748 719	14	293 785
08	Supervisor 2	Global	1 748 719	16	335 754
08	Supervisor TI	Global	1 748 719	2	41 969
09	Ejecutivo	Global	2 196 215	3	79 064
09	Supervisor Principal	Global	2 196 215	8	210 837
10	Director de Departamento	Global	4 030 770	2	96 738
10	Líder de Supervisión	Global	4 030 770	3	145 108
10	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	4 030 770	1	48 369
12	Director de División	Global	5 166 000	2	123 984
12	Director de Supervisión	Global	5 166 000	1	61 992
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	284 693	1	3 416
22	Supervisor 2	Pluses	693 523	2	16 645
31	Líder de Supervisión	Pluses	1 217 418	1	14 609
36	Director de Supervisión	Pluses	1 765 457	1	21 185

**Total**

**78**

**1 874 528**

<sup>1</sup> La Superintendente ocupa de manera simultánea, y sin retribución adicional, la Superintendencia de Pensiones y la de Entidades Financieras.

En el cuadro 3 se explica la situación de las plazas vacantes a la fecha de este informe.

**Cuadro 3: Detalle de plazas vacantes**

Dependencia	Cantidad de plazas aprobadas	Cantidad de plazas vacantes	Situación de las Plazas Vacantes o Procesos de Contratación de Personal / Nombramientos Interinos
División Supervisión de Regímenes de Capitalización Individual	23	2	<p><b>PROCESO PC-060-2023 (2 plazas Supervisor 1 RCI):</b> Etapa III "Ofertantes". Se cuenta con el detalle de ofertantes que respondieron la invitación del Departamento de Gestión del Talento Humano y preliminarmente cumplen con el perfil para un posterior análisis del curso a seguir con dicho listado.</p> <p>En las plazas vacantes fueron nombrados interinamente: Andrey Rodríguez Blanco (ingreso externo en el código 26-10-10-10-22, el 11 de abril de 2023) y Roberto Alfaro Salguera (funcionario del Área Comunicación y Servicios en el código 26-10-10-10-23, el 24 de abril de 2023).</p> <p>Adicionalmente, debido a que Nelson Carvajal Matamoros fue nombrado interinamente en el Departamento de Estabilidad Financiera, División Económica del BCCR; en su lugar fue nombrada interinamente Giselle Martínez Fallas (funcionaria de CyS en el código 26-10-10-10-20, el 24 de abril de 2023).</p>
División Supervisión de Regímenes Colectivos	20	0	<p>No hay plazas vacantes, pero debido a que a Juan José Viquez Rodríguez le fue extendido el nombramiento en la plaza discrecional de la Presidencia del BCCR; por lo tanto, para la cadena de nombramientos interinos se amplió plazo hasta el 30 de abril, 2024: Juan José Marín Matamoros (Líder de Supervisión RC), Tatiana Martínez Navarro (Supervisora Principal RC), Krisia Cordero Garro (Supervisora 2 RC) y Yendry Montenegro Vargas, funcionaria de CyS (Supervisora 1 RC en el código 26-15-10-10-19).</p>
División de Planificación y Normativa	9	2	<p><b>Plaza vacante Director de Planificación y Normativa:</b> Actualmente se encuentra en proceso la actualización del descriptivo y perfil del puesto.</p> <p><b>PROCESO PC-037-2023 (Coordinador de Planificación y Normativa):</b> Etapa III "Ofertantes". A la espera del comunicado del Área Atracción y Retención del Talento Humano respecto a la nómina y documentos de los finalistas en el sistema de reclutamiento REC.</p> <p>* En la plaza se encuentra nombrada interinamente la funcionaria Daisy Céspedes López desde el 1° de junio, 2023.</p>
División de Asesoría Jurídica	8	0	

Dependencia	Cantidad de plazas aprobadas	Cantidad de plazas vacantes	Situación de las Plazas Vacantes o Procesos de Contratación de Personal / Nombramientos Interinos
Área de Comunicación y Servicios	14	2	<p><b>PROCESO PC-053-2023 (2 plazas Secretaria):</b> Etapa III "Ofertes". Se cuenta con el detalle de oferentes que respondieron la invitación del DGTH y preliminarmente cumplen con el perfil para un posterior análisis del curso a seguir con dicho listado.</p> <p><b>Puesto vacante de Trabajador Operativo (ASI1):</b> renuncia del titular para acogerse a la jubilación por invalidez.</p> <p><b>NOMBRAMIENTOS INTERINOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Paula Fernanda Oporta Palma: a partir del 06 de enero, 2023 (ingreso externo en el código 26-01-10-20-13).</li> <li>* Giselle Rojas Vargas: a partir del 02 de mayo, 2023 (ingreso externo en el código 26-01-10-20-10, titular del puesto Yendry Montenegro).</li> <li>* Ashlie Paola Padilla Aguilar: a partir del 15 de mayo, 2023 (ingreso desde SUGEF en el código 26-01-10-20-11, titular del puesto Giselle Martínez).</li> <li>* Gabriel Cabrera Agüero: a partir del 1° de junio, 2023 (ingreso externo en el código 26-01-10-20-07, titular del puesto Roberto Alfaro).</li> </ul>
Despacho	4	0	
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>6</b>	

### **Detalle de dietas que se cancelan en la institución**

La SUPEN no realiza erogaciones relacionadas con el pago de dietas, por lo tanto, no corresponde adjuntar ningún detalle en este punto.

### **Desglose de los incentivos salariales que se reconocen**

La SUPEN es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR que a la fecha adopta la política salarial dictada por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. En la actualidad existen dos escalas salariales, una denominada global y otra que corresponde al salario básico más incentivos denominada pluses. Cabe indicar que de conformidad con las disposiciones de la Junta Directiva del BCCR, para este año, no se realizó ningún incremento salarial, incluyendo la categoría de pluses.

De acuerdo con las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, a continuación, se detallan los incentivos salariales que se pagan a los empleados de la categoría salarial básico más pluses y la base legal que da sustento a esa erogación.

**Anualidades:** El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5°). Se refiere al reconocimiento económico, por concepto de años servidos en el Banco Central de Costa Rica o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Se acumula un 2% adicional por cada año de servicio. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses y se reconoce en el mes siguiente en el cual el funcionario cumple su aniversario de ingreso a la institución. Solamente se reconoce una vez al año.

A partir de 2019, con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el ajuste por anualidades se modifica para que sea un 1.94% para los puestos profesionales y 2.54% para los no profesionales, con base en una evaluación que corresponde desarrollar a MIDEPLAN. El incentivo por anualidad se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de “muy bueno” o su equivalente numérico, según la escala definida, y se utilizará como base de cálculo el salario básico vigente para el 2018.

**Bonificación Profesional:** Incentivo que otorga el Banco Central de Costa Rica a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan. Es un rubro que funciona de acuerdo con un sistema de puntos, en el cual se asignan y acumulan los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste. Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición de la Dirección General de Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses. El valor del punto se reajusta semestralmente, por tanto, dos veces cada año.

Con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los nuevos puntos solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años y no serán considerados para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Además, las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por la institución.

**Méritos:** Corresponde a un incentivo salarial del 2.5%, 3.0% o 3.5%, aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, el cual se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según el siguiente cuadro:

<b>CATEGORÍA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<i>De la 01 a la 07</i>	2.5
<i>De la 08 a la 19</i>	3.0
<i>De la 20 en adelante</i>	3.5

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado “Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco Central de Costa Rica”, régimen que también es exclusivo para funcionarios de la escala de básico más pluses y se reajusta una vez al año, sin embargo, si el funcionario ingresó en un mes posterior al mes de junio, se le reajustará dicho rubro salarial en enero de cada año y al resto del personal que ingresó a laborar antes del mes de julio se le reajusta en julio de cada año en el porcentaje indicado de acuerdo con su categoría salarial.

Con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los méritos se calcularán con el salario base de 2018.

**Salario Escolar:** Rubro salarial que corresponde al 8.33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y estará sujeto a las cargas sociales de Ley, excepto el Impuesto General sobre la Renta. El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente:

"Artículo 1º. Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año". Este plus es de aplicación exclusiva a los empleados de la escala de básico más pluses, sin embargo, en la actualidad un funcionario del Banco Central de la escala regular global recibe dicho plus salarial con base en la resolución judicial 2016-000581 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

**Ajuste Personal:** Es un rubro invariable, que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido a favor del trabajador desde el 1º de enero de 1989, cuando se modificó el Sistema de Evaluación del Desempeño del BCCR y los

méritos obtenidos anteriormente por el trabajador quedaron incluidos en este plus el cual es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses y es un monto fijo distinto para cada funcionario.

**Prohibición:** Es un reconocimiento económico de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Sub auditor Interno), según lo establecido en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno. Al Director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. En el caso de los empleados regulares que devengan un salario global, se utiliza como referencia para el cálculo del 65% el salario base más el costo de vida del puesto homólogo en la escala de Básico Más Pluses. En el caso de las escalas gerenciales globales representa el 37.3% del salario global que se defina en cada categoría salarial. Adicionalmente, el Director de la División de Asesoría Jurídica, al Profesional Gestión Bancaria 4 de la misma División, al Director de la División Gestión de Activos y Pasivos, al Director del Departamento de Registro y Liquidación, así como su subalterno el Profesional en Gestión Bancaria 1, todos ellos, con base en la Ley N 5867. Con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el porcentaje que se reconoce será de un 30% para licenciados y de un 15% para bachilleres, sin embargo, el personal que ya cuenta con dicho plus salarial mantiene la condición anterior (65%).

**Costo de vida:** Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas, decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de esta categoría, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría salarial. De acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el BCCR desde el 1º de julio de 1988. Es un componente del salario base definido en la escala de básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base que es de aplicación exclusiva para empleados de la escala de básico más pluses y cada año se reajusta en la misma proporción en que sea reajustado el salario base.

**Ajuste personal de mercado:** Componente salarial variable y temporal, que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Fue aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007. Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de básico más pluses, dicho

ajuste de mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de salario básico más pluses.

**Salario Global:** En las escalas de salarios globales (Regular, Gerencial y de Servicios Especiales), corresponde al monto total que devengan la mayor proporción del personal de dichas escalas, se reajusta una vez al año con base en la Política Salarial vigente en la institución, solamente en algunos casos excepcionales existe personal que recibe el rubro de Prohibición adicional al salario global, se reajusta una vez al año en enero y no reciben salario escolar. A partir de la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ningún funcionario contratado podrá superar por mes el equivalente a 20 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, dicho aspecto contempla, también a los empleados que no perciben un salario global.

Es preciso mencionar que estas disposiciones eran de aplicación por la Junta Directiva del BCCR, con la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público y la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ya no existe política salarial interna, ni la Junta Directiva tiene la potestad de aprobar nada en materia salarial.

## Cuenta 1 “Servicios”

El nivel de ejecución de las subpartidas de “Servicios” se detallan en el siguiente cuadro:

### **Cuadro 4:** Detalle de ejecución por cuenta

Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
1.02.03	Servicio de correo	60 000	18 928	0	41 073	32%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3 900 000	1 194 880	0	2 705 120	31%
1.03.01	Información	57 000 000	45 564 973	0	11 435 027	80%
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	62 475 400	43 229 491	0	19 245 909	69%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	482 486 557	404 018 049	0	78 468 508	84%
1.04.05	Servicio de desarrollo en sistemas	730 359 333	491 735 165	0	238 624 168	67%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	716 789 984	523 860 491	0	192 929 493	73%
1.05.01	Transporte dentro del país	32 000	0	0	32 000	0%
1.05.02	Viáticos dentro de país	100 000	85 000	0	15 000	85%
1.05.03	Transporte en el exterior	3 754 700	2 851 128	0	903 572	76%
1.05.04	Viáticos en el exterior	3 184 020	2 701 214	0	482 806	85%
1.06.01	Seguros	2 200 000	1 808 646	0	391 354	82%
1.07.01	Actividades de capacitación	117 951 035	87 921 535	0	30 029 500	75%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 500 000	1 119 627	0	1 380 373	45%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200 000	0	0	200 000	0%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200 000	0	0	200 000	0%
1.09.99	Otros impuestos	80 000	0	0	80 000	0%
1.99.99	Otros servicios no especificados	100 000	0	0	100 000	0%
<b>Total</b>		<b>2 183 373 029</b>	<b>1 606 109 127</b>	<b>0</b>	<b>577 263 902</b>	<b>74%</b>

Esta partida incluye las obligaciones que la institución adquiere, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación

menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio.

De igual forma incluye, entre otros, los pagos por servicios de mantenimiento y reparación, servicios comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico, por consultorías y capacitación, incluyendo los servicios administrativos, de desarrollo de sistemas y el alquiler de oficinas, que brinda el BCCR a la SUPEN.

A la fecha de corte de este informe, la cuenta cerró con una ejecución de \$1 606 109 127, lo que representa un 74% del total de recursos presupuestados en esta partida.

Los porcentajes de ejecución en las diferentes partidas que conforman la cuenta de “Servicios” reflejan, en forma general, un cumplimiento razonable de ejecución de conformidad con los lineamientos establecidos por el CONASSIF, los cuales se ven influenciados en algunos casos por la modalidad adoptada de teletrabajo, según se detalla:

- “Servicios de Telecomunicación” (1-02-04) con una ejecución del 31%, corresponde al pago por servicios telefónicos, dado a que se tiene la modalidad híbrida de trabajo (presencial y teletrabajo) se está pagando el mínimo por este servicio, se presupuesta la totalidad, para tener la prevención por un eventual retorno completo a la presencialidad.
- “Información” (1 03 01) alcanzó una ejecución del 80%. Se ejecutó una campaña de información en temas relacionados con pensiones, enfocado en cómo acceder a los beneficios del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP).
- “Servicios de Transferencia Electrónica de Información” (1 03 07) refleja una ejecución del 69%. Corresponde al pago del servicio de conexión con: “Refinitiv”, la BNV y proveedores de precios internacional, en este último la contratación sufrió un retraso por temas relacionados con las ofertas de los proveedores, por eso el porcentaje de ejecución.
- “Servicios en Ciencias Económicas y Sociales” (1 04 04), el porcentaje de ejecución reflejado es del 84%, incluye la contratación de consultorías y el pago de los servicios

que brinda el BCCR a la SUPEN, el siguiente cuadro resume la situación en esta cuenta:

**Cuadro 5:** Detalle consultorías

Montos en colones

Detalle	Presupuesto	Ejecutado	Compromiso	Disponibile	% Ejecución
- Ciencia de Datos	7 000 000	0	0	7 000 000	0%
- Marco de Supervisión MSBR	4 400 000	0	0	4 400 000	0%
- Revisión de páginas electrónicas <sup>2</sup>	8 000 000	0	0	8 000 000	0%
- Fondos Generacionales	15 700 000	0	0	15 700 000	0%
- Pensión Básica Universal	10 600 000	0	0	10 600 000	0%
- Desarrollo de campañas informativas y educativas	13 550 000	13 215 406	0	334 594	98%
- Educación Previsional afiliados y pensionados	26 600 000	26 505 000	0	95 000	100%
- Encuesta	2 500 000	2 486 000	0	14 000	99%
- Certificación ISO 9000.	1 200 000	1 041 854	0	158 146	87%
- Banco Central de Costa Rica	392 936 557	360 769 789	0	32 166 768	92%
<b>Totales</b>	<b>482 486 557</b>	<b>404 018 049</b>	<b>0</b>	<b>78 468 508</b>	<b>84%</b>

- “Servicios Desarrollo de Sistema” (1 04 05) refleja una ejecución del 67%, corresponde a los servicios de tecnologías y de desarrollo de programas que brinda el BCCR a la SUPEN.
- “Otros servicios de gestión y apoyo” (1 04 99) refleja una ejecución de 73%, corresponde a la contabilización del pago que se le hace al BCCR por el alquiler y servicios públicos de las oficinas.
- “Transporte en el Exterior” (1 05 03) refleja una ejecución del 76% y la cuenta de “Viáticos en el Exterior” (1 05 04) presenta un 85%, corresponde a la participación en los foros de IOPS y AIOS/BID.

<sup>2</sup> Se inició el proceso de contratación, queda la ejecución para el 2024.

- “Seguros” (1 06 01) muestra una ejecución del 82%, corresponde a los pagos de pólizas de seguros para los vehículos que se adquieren al Instituto Nacional de Seguros.
- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (1 08 05), el porcentaje de ejecución alcanzado fue del 45%, corresponde al mantenimiento preventivo para los vehículos asignados a SUPEN.

En lo que concierne a las Actividades de Capacitación (1 07 01), al finalizar el periodo, el porcentaje de ejecución alcanzado fue del 75%.

Las actividades de capacitación impartidas comprendieron los siguientes temas:

**Cuadro 6:** Detalle de la Capacitación en el país

Montos en colones

Cantidad de participantes	Detalle	Fecha de inicio curso	Gasto
7	Programa de charlas "Costa Rica: Perspectivas económicas y políticas de FCS", para el periodo comprendido del 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.	1-jun-2022	204 343,40
1	Especialización en Administración de Proyectos, modalidad virtual	16-ene-2023	730 320,00
1	Curso <i>Power BI</i> y SQL: Entrenamiento de básico avanzado para <i>Data Science</i> , modalidad virtual	15-dic-2022	158 100,00
2	Curso Especialidad en Comunicación Efectiva, modalidad virtual	27-mar-2023	1 412 100,01
1	Curso Especialidad en Comunicación Efectiva, modalidad virtual	27-mar-2023	703 750,00
1	Especialista en Contratación Administrativa	28-feb-2023	537 440,00
2	Curso virtual: La prueba y su valoración en el procedimiento disciplinario	12-abr-2023	146 880,00
2	Curso ingles intensivo	10-abr-2023	907 392,00
4	Seminario virtual: Cadena de custodia de la evidencia de la prueba	11-may-2023	285 600,00
2	Curso virtual: Fundamentos de COBIT 2019	15-may-2023	311 128,80
6	Curso inglés conversacional con énfasis en banca y finanzas para entidades públicas	29-may-2023	1 920 000,00
1	Curso de inducción al mercado de valores	6-jun-2023	347 188,88
2	Curso virtual "La Ley marco de empleo público: mitos, realidades y el desafío frente a su implementación"	20-jun-2023	275 400,00
1	Programa de formación: Riesgos y valoración de activos	10-jul-2023	207 997,79
2	Programa de capacitación: Ciencias de los datos	31-jul-2023	545 210,40

Cantidad de participantes	Detalle	Fecha de inicio curso	Gasto
4	Curso Virtual Sincrónico: Protección de datos personales	18-may-2023	824 000,06
8	Programa de formación: Riesgos y valoración de activos	10-jul-2023	1 663 982,30
2	Certificación en Gestión de Riesgos - NCR	1-ago-2023	5 123 517,90
2	Congreso de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, ABCPLAT 2023	20-jul-2023	299 865,72
1	Curso virtual La protección de datos en el sector público	19-jul-2023	94 860,00
26	Seminario virtual: Proyección de rendimientos y cálculo de indicadores de riesgo y performance en portafolios de inversión	26-jul-2023	4 729 963,99
5	Primera Jornada de Gobierno Corporativo Costa Rica 2023	25-jul-2023	544 999,99
8	<i>Risk Management Professional Certificate</i>	1-ago-2023	7 302 789,66
3	Inscripción en conferencia	3-ago-2023	785 805,71
4	<i>Power BI</i> nivel I, Análisis de datos	7-ago-2023	429 441,01
7	Curso <i>data analytics</i> con <i>machine learning</i> y visualizaciones	22-ago-2023	6 428 998,98
6	Curso TSQL para científicos de datos y analistas de datos	13-jun-2023	2 773 503,15
16	Curso Indicadores de riesgo para apoyar la supervisión de pensiones	5-sep-2023	9 733 015,93
22	Capacitación sobre Gobierno corporativo en el sistema de pensiones	4-sep-2023	6 649 074,20
1	Introducción al uso de las inteligencias artificiales	31-ago-2023	126 480,00
15	Curso virtual: Oportunidad de conocer el modelo de supervisión de pensiones colombiano como insumo para la mejora en la eficiencia de la supervisión	28-sep-2023	10 097 117,37
21	Curso: R para no programadores	28-sep-2023	5 658 414,30
3	Programa técnico en formación de mercado de valores (PFMV)	9-sep-2023	1 445 850,00
1	Curso online: Auditor interno en sistemas de gestión de la calidad según las normas INTE/ISO 9001:2015 e INTE/ISO 19011:2018	17-oct-2023	3 156 551,16
7	Programa experto en ciencia de datos con R	10-jul-2023	165 010,50
2	Finanzas sostenibles & <i>green finance</i>	2-oct-2023	393 932,16
4	Curso La protección de datos en el sector público: sanciones y procedimientos	4-oct-2023	379 440,00
7	Curso analítica avanzada con DAX en <i>Power BI</i>	7-nov-2023	3 193 543,70
5	Curso virtual La Ley Marco de Empleo Público	7-nov-2023	418 200,00
5	Curso: <i>Power BI</i> nivel II, construyendo soluciones de análisis	13-nov-2023	534 484,08
1	Programa de capacitación en las Normas Internacionales de Sostenibilidad: NIIF S1 y NIIF S2	7-nov-2023	108 719,76
10	Normas Internacionales de Información Financiera en materia de Sostenibilidad (S1 Y S2)	14-nov-2023	353 962,44

Cantidad de participantes	Detalle	Fecha de inicio curso	Gasto
4	Inscripción en curso virtual en el exterior, <i>Risk Management Professional Certificate - Online</i>	1-dic-2023	3 545 804,37
1	Viáticos a la Ejecutiva de Comunicación Melissa Molina, para asistir a seminario en Santiago de Chile	15-ago-2023	128 936,53
5	Seminario virtual: El control interno & la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública (enfoque jurídico y disciplinario)	4-dic-2023	Pospuesto
1	Pasaje y viáticos al Director de Supervisión Mauricio Soto participación en IOPS	4-dic-2023	2 138 419,00
<b>242</b>	<b>Total</b>		<b>87 921 535,25</b>

## Cuenta 2 “Materiales y Suministros”

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta “Materiales y Suministros” se detalla en el siguiente cuadro:

### **Cuadro 7:** Detalle de ejecución por cuenta

Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
2.01.01	Combustibles y lubricantes	800 000	229 979	0	570 021	29%
2.01.04	Tintas, pintura y diluyentes	650 000	603 387	0	46 613	93%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000	0	0	100 000	0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	650 000	89 000	0	561 000	14%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	650 000	71 340	0	578 660	11%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2 110 000	148 827	0	1 961 173	7%
2.99.04	Textiles y vestuario	600 000	156 392	0	443 608	26%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	7 365 000	1 458 396	0	5 906 604	20%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	400 000	0	0	400 000	0%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100 000	8 444	0	91 556	8%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	200 000	24 045	0	175 955	12%
<b>Total</b>		<b>13 625 000</b>	<b>2 789 811</b>	<b>0</b>	<b>10 835 189</b>	<b>20%</b>

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año. Sin embargo, por conveniencia se incluyen algunos bienes de mayor durabilidad, por su bajo costo. También los artículos y suministros que se destinan al mantenimiento y reparación de bienes del activo fijo.

El nivel de ejecución en esta partida es de \$2 789 811, lo que representa un 20% del total de recursos presupuestados en esta cuenta. El grado de ejecución obedece en principio a la modalidad de trabajo híbrida que incide en una baja utilización de suministros de todo tipo.

Las siguientes cuentas fueron las que presentaron un nivel de ejecución:

- 2 01 01 “Combustibles y lubricantes” la ejecución es del 29%, para la compra de combustible para los vehículos administrativos, que se utilizan para transportar al personal a las diferentes instituciones para las labores de supervisión.
- 2.01.04 “Tintas, pintura y diluyentes” presenta una ejecución del 93%, la compra de suministros.
- 2.04.02 “Repuestos y accesorios” tiene una ejecución del 14%, corresponde a la compra de una batería para el microbús; no fue necesaria la compra de repuestos para los otros vehículos.
- 2.99.01 “Útiles y materiales de oficina y cómputo” tiene una ejecución del 11%, corresponde a la compra bolígrafos, marcadores de pizarra y borradores.
- 2.99.03 “Productos de papel, cartón e impresos” presenta una ejecución del 7%, corresponde al consumo previsto dado la modalidad de teletrabajo.
- 2.99.04 “Textiles y vestuario”, la ejecución es del 26%, obedece a la compra de uniformes para los choferes, de conformidad con las políticas internas.
- 2 99 05 “Útiles y materiales de limpieza” la ejecución es de 20%, corresponde a la adquisición de suministros para darle mantenimiento a las áreas de oficina.
- 2.99.07 “Útiles y material de cocina y comedor”, la compra correspondió a la compra de removedores de café.
- 2.99.99 “Otros útiles, materiales y suministros”, la erogación se debe a la compra de baterías para ser usadas en el *mouse* de las computadoras.

## Cuenta 5 “Bienes Duraderos”

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta “Bienes Duraderos” se detalla en el siguiente cuadro:

### **Cuadro 8:** Detalle de ejecución por cuenta

Montos en Colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
5.01.03	Equipo de comunicación	20 500 000	18 213 775	0	2 286 225	89%
5.99.03	Bienes Intangibles	256 858 468	15 722 922	0	241 135 547	6%
<b>Total</b>		<b>277 358 468</b>	<b>33 936 697</b>	<b>0</b>	<b>243 421 772</b>	<b>12%</b>

Comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, de empleo continuado y habitual, que se utilizan en las actividades de operación de la SUPEN, tienen una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control.

- La cuenta 5.01.03 “Equipo de comunicación” contiene los recursos para la compra de un equipo de telepresencia, para hacer reuniones híbridas y de esa forma aprovechar mejor la infraestructura actual, la ejecución reflejada es del 89%.
- La cuenta código 5.99.03 “Bienes Intangibles” al cierre del período refleja una ejecución del 6%. Corresponde a la compra de dos licencias de team mate y al pago de los servicios de tecnologías para el desarrollo de proyectos institucionales que brinda el BCCR a la SUPEN, en este último rubro a solicitud del BCCR y de acuerdo con una estimación que ellos hacen, se incluyó en el presupuesto 2023 de la SUPEN la suma de ₡252 721 268,44, lo que representa el 91% del total presupuestado en esa cuenta. No obstante, al iniciar con la ejecución del presupuesto, unilateralmente el BCCR establece cambios en la contabilización de las erogaciones atribuibles a este tipo de gastos. El principal cambio es que el gasto será capitalizado a efectos de que una vez terminado el proyecto se registre la depreciación. Es por esta razón que no se reporta ejecución alguna atribuible a costo por servicios de tecnologías que brinda el banco, lo que incide directamente en el porcentaje de ejecución reflejado en la partida presupuestaria y por su relevancia en el total general del presupuesto.

### **Cuenta 6 “Transferencias Corrientes”**

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta “Transferencias Corrientes” se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro 9:** Detalle de ejecución por cuenta

Montos en Colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
6.02.02	Becas a terceras personas	3 500 000	420 000	0	3 080 000	12%
6.02.03	Ayudas a funcionarios	944 346	599 185	0	345 161	63%
6.03.01	Prestaciones legales	22 000 000	650 853	0	21 349 147	3%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	28 000 000	9 462 708	0	18 537 292	34%
6.06.01	Indemnizaciones	35 000 000	0	0	35 000 000	0%
6.07.01	Cuotas a Organismos Internacionales	26 542 000	15 176 379	0	11 365 621	57%
<b>Total</b>		<b>115 986 346</b>	<b>26 309 125</b>	<b>0</b>	<b>89 677 221</b>	<b>23%</b>

Esta cuenta representa las erogaciones que se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos, los cuales se destinan a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar fundamentalmente gastos corrientes por concepto de donaciones, subsidios, subvenciones, cuotas organismos internacionales, prestaciones, pensiones, becas, indemnizaciones, reintegros o devoluciones, entre otros.

Al final del período la cuenta cerró con una ejecución por la suma de ₡26 309 125, lo que representa un 23% del total de recursos presupuestados en esta partida.

La ejecución de las principales cuentas se detalla a continuación:

- La cuenta “Becas a terceras personas” (6.02.02) corresponde a la ayuda que se brinda a los estudiantes que realizan la práctica profesional o pasantía en la institución, como requisito de graduación, alcanzó una ejecución del 12%.

- La cuenta 6.02.03 “Ayudas a funcionarios” tiene una ejecución del 63%, es una ayuda que se le da al personal, como reconocimiento del gasto por la electricidad por el teletrabajo.
- La cuenta “Prestaciones legales” (6.03.01), refleja la previsión para el pago de los extremos laborales a los funcionarios que dejan de trabajar para la institución, tiene una ejecución del 3%.
- La cuenta “Otras prestaciones a terceras personas” (6 03 99) corresponde al pago de incapacidades o licencias por maternidad. Al final de este período refleja una ejecución del 34%.
- La cuenta 6 06 01 “Indemnizaciones” es una provisión que conforme a la normativa vigente hay que tener en el presupuesto, por posibles pagos en resoluciones de juicios, la ejecución es de 0%.
- La cuenta “Cuotas a organismos internacionales” (6 07 01), refleja un 57% de ejecución. Esto corresponde a los pagos por las membrecías a la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión (AIOS), al Organismo Internacional de Sistemas de Pensiones (IOPS) y a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

## B. Detalle requisitos varios.

### **Detalle de transferencias giradas (4.3.15.b.iv)**

La SUPEN no realiza transferencias presupuestarias, en consecuencia, ese detalle no se adjunta en este informe.

### **Detalle de préstamos, amortización e intereses (4.3.15.b.v)**

Por la naturaleza de la SUPEN y la forma de financiar el presupuesto, no requiere de préstamos, por lo que ese detalle no aplica adjuntarlo en este informe.

### **Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario (4.3.15.b.vi)**

- ✓ Tiene como objetivo dotar de recursos a la partida 5.01.03 “Equipo de comunicación”, para poder realizar una compra de equipo denominado *Cisco Room Kit Pro*, por la suma de \$20 500 000.
- ✓ Tiene como objetivo incrementar los de recursos a la partida 1.05.03 “Transporte en el exterior”, para poder asistir como representante de la SUPEN a la reunión de *Working Party on Private Pensions*, coorganizada por OECD y IOPS, por la suma de \$800 000.

### **Inversión Pública (4.3.15.b.ii)**

La SUPEN no incluyó en el presupuesto proyectos de inversión pública, por lo tanto, no se adjunta el detalle correspondiente al avance de logros.

### **Estados Financieros (4.3.15.b.vii)**

La SUPEN es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, por lo que no emite estados financieros, esos detalles financieros se incluyen en el legajo de documentos que remite a la CGR el BCCR.

### **Actualización de información en el SIPP (4.3.15.b.viii)**

La SUPEN certifica que actualizó, en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República, la información correspondiente al avance en el cumplimiento de objetivos y metas, conforme la ejecución del presupuesto.

## II EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA (NTPP 4.5.6 b)

### A. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos. (4.5.6.b.i)

En el siguiente apartado se mencionan los indicadores que tiene definida la superintendencia, en temas de resultados, operativos y de gestión.

#### i. Indicadores

#### Indicador de Desempeño (Economía)

Mediante el siguiente indicador, se mide la ejecución presupuestaria para determinar la desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado (consumo ideal por período) a nivel Institucional. Refleja también la precisión con la que se utilizan los recursos asignados en relación con el logro de las metas y objetivos propuestos.

$$\text{IGDP} = \frac{(\text{Gasto Real del periodo}) - 1 * (50\% \text{ o } (100\%))}{\text{Presupuesto total}}$$

#### Parámetros:

ENUNCIADO	INDICADOR EJECUCION PRESUPUESTARIA	PARÁMETROS			
		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo
Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado	$\frac{\text{Gasto Real del periodo} - 1 * 100\%}{\text{Gasto Presupuestado}}$	< 5%	≥5 <15%	≥15% < 25%	>25%

#### Resultados:

ENUNCIADO	INDICADOR EJECUCION PRESUPUESTARIA	PARÁMETROS			
		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo
Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado	$\frac{5\,724\,888\,152 - 1 * 100\%}{4\,292\,318\,881}$			25%	

## Comentario del resultado del indicador

Con el objeto de unificar la presentación de resultados y criterios de medición se estableció, para todas las Superintendencias, un parámetro para medir la desviación porcentual entre lo ejecutado y el presupuesto para el logro de las metas y proyectos propuestos.

El resultado de la desviación en el uso de los recursos para el 2023 fue del 25%. Dicho resultado se cataloga, de acuerdo con los parámetros previamente establecidos, en la categoría de “Bueno”. Considerando partidas en remuneraciones presupuestas y no ejecutadas, por ejemplo: el pago de recargos y el pago de prohibiciones; la disminución de uso de suministros, consultorías y capacitaciones presupuestadas no ejecutadas, ya que se realizaron con recursos propios, por otra parte están las provisiones presupuestarias, como pago de indemnizaciones judiciales, extremos laborales, que no fue necesario ejecutar, por lo que se concluye que el uso de los recursos es razonable durante el período.

## Indicador de Desempeño (Eficacia)

ENUNCIADO	INTERPRETACIÓN	FÓRMULA	BANDAS (PARÁMETROS)				RESULTADO
			Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo	
IDE	Porcentaje de eficacia institucional, considerando el peso de cada meta	$\frac{\sum \text{Nota Dependencia}}{\text{Total de dependencias}}$	≥95%	85<95%	75<85%	<75%	90%

## Comentario del resultado del indicador

La evaluación general de la SUPEN resulta del promedio de las notas obtenidas por las seis dependencias que conforman la organización. Según se detalla en la sección de anexos (Plan Operativo Institucional por dependencia), se observa que la SUPEN obtuvo la nota general del 93% como resultado de los trabajos realizados en proporción con los trabajos programados, lo que se califica como muy bueno. En lo que se refiere a la desviación del porcentaje de realización del trabajo con respecto al programado, se obtuvo un resultado del 7%.

El siguiente cuadro representa el presupuesto asignado por dependencia y meta, así como la ejecución lograda.

**Cuadro 10: Presupuesto de egresos ejecutado por dependencia y por meta**

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
<b>DESPACHO</b>			<b>287 855 333</b>	<b>198 952 944</b>	<b>69%</b>
	1	Tener, en promedio, el resultado de los procesos con nota igual o superior al 90%.	205 512 101	142 040 924	69%
	2	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	82 343 232	56 912 020	69%
<b>DIVISIÓN JURÍDICA</b>			<b>579 408 694</b>	<b>472 104 275</b>	<b>81%</b>
	3	Atender y tramitar en plazo las solicitudes de asesoría jurídica y recursos administrativos.	291 695 693	223 790 647	77%
	4	Atender y tramitar en plazo las solicitudes de denuncias y/o consultas de los afiliados y pensionados.	156 788 921	95 258 945	61%
	5	Atender y tramitar en plazo los procedimientos administrativos iniciados por la superintendencia.	46 659 114	2 154 245	5%
	6	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	84 264 966	42 450 431	50%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos).		108 450 007	
<b>DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMATIVA</b>			<b>750 499 562</b>	<b>450 046 543</b>	<b>60%</b>
	7	Desarrollar ejercicios de alineamiento táctico y consolidación de estrategia para cumplir con los objetivos de la organización.	16 036 315	1 751 360	11%
	8	Gestionar los proyectos de la organización.	168 381 312	5 254 081	3%
	9	Confeccionar estudios y solicitudes de información que cumplan con los requisitos.	212 390 391	154 367 379	73%
	10	Tramitar las solicitudes de autorización o aprobación que ingresan a la institución.	124 281 445	59 705 467	48%
	11	Gestionar proyectos Normativos.	96 217 893	66 940 885	70%
	12	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	133 192 207	51 850 881	39%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos).		110 176 489	
<b>DIVISIÓN SUPERVISIÓN DEL RÉGIMENES COLECTIVOS</b>			<b>1 470 323 008</b>	<b>1 163 823 026</b>	<b>79%</b>

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
	13	Aprobar en el Comité de Supervisión la actualización de los perfiles de riesgo de los Fondos de Regímenes Colectivos según el Plan Anual de Supervisión del 2023, además de elaborar presentaciones al Comité de Supervisión con los principales hallazgos de supervisión y emitir planes de acción para la gestión de estos riesgos.	544 129 203	325 319 173	60%
	14	Evaluar si los planes de acción, requeridos a las entidades supervisadas, son atendidos en más de un 90%.	627 145 354	365 984 070	58%
	15	Cumplir con el avance de los proyectos, el plan anual de capacitación y el cumplimiento del 100% del Plan de Ejecución de las No Conformidades y Recomendaciones de la Auditoría Interna, así como desarrollar e implementar herramientas hacia un enfoque de supervisión basada en tecnología.	299 048 451	219 842 185	74%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos).		252 677 598	
<b>DIVISIÓN SUPERVISIÓN DEL RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL</b>			<b>1 639 307 889</b>	<b>1 311 056 790</b>	<b>80%</b>
	16	Fiscalizar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente y evaluar el proceso de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos en las entidades supervisadas y los fondos administrados.	1 221 446 311	728 099 365	60%
	17	Revisión de los perfiles de riesgos de las entidades supervisadas en el Panel de Revisión, según lo programado en el PAS 2023.	157 625 759	87 511 943	56%
	18	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	260 235 819	196 712 716	76%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos).		298 732 766	
<b>ÁREA COMUNICACIÓN Y SERVICIOS</b>			<b>1 007 493 666</b>	<b>696 335 304</b>	<b>69%</b>
	19	Gestionar el 100% de las actividades programadas en el Plan de comunicación según el cronograma establecido.	259 484 976	35 735 284	14%
	20	Atender los requerimientos de gestión de recursos, de acuerdo con las disposiciones institucionales.	667 395 358	507 604 088	76%
	21	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	80 613 332	18 791 596	23%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos).		134 204 336	
<b>TOTAL</b>			<b>5 734 888 152</b>	<b>4 292 318 881</b>	<b>75%</b>

**B. Detalle de desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado en cada uno de los programas presupuestarios. (4.5.6.b.ii)**

En general no hubo mayor desviación del resultado de las metas sustantivas con respecto a lo planificado, salvo en metas relacionadas con temas de capacitación de las cuales no se cumplió con lo planificado, esto ocurrió en las áreas Jurídica y de Planificación y Normativa, lo cual incide en la calificación general, pese a que no son actividades sustantivas, pero si se les controla los tiempos y la programación.

**i. Análisis del desempeño institucional y programático. (4.5.6.b.iii)**

Al término del periodo se mostraron resultados satisfactorios, en eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos asignados a la SUPEN, siendo que, para el período en estudio, el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República ascendió a la suma de \$5 724 888 152 de los cuales se ejecutaron \$4 292 318 881, dando como resultado una ejecución del 75%.

A nivel de resultados de los trabajos realizados y programados, se destaca que en general los indicadores de desempeño establecidos alcanzaron en promedio una eficacia del 93%. En términos de eficiencia con el uso del 75% de los recursos se logró el 93% de las metas propuestas para el período, en consecuencia, se generó por cada colón un mejor nivel de desempeño con respecto a lo presupuestado.

De igual forma, se observa que la mayoría de las metas se cumplieron conforme a lo programado, con resultados significativos.

Por lo expuesto, se puede indicar que la SUPEN mostró un desempeño positivo a nivel de toda la organización, logrando contribuir institucionalmente para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos que se trazó para el período.

En cuanto a la cantidad de usuarios o personas que se ven beneficiadas por los servicios brindados por la SUPEN a la población, se puede afirmar que producto de las labores efectuadas están favorecidas todas las personas que participan directa o indirectamente del Sistema Costarricense de Pensiones, lo que representa alrededor de 2, 8 millones de individuos, en los que se encuentra también la población económicamente activa; a la mayoría de ellos, la SUPEN les supervisa la cuenta individual de pensiones y a los otros los motiva, a través de la divulgación de información y educación financiera, a formar parte del sistema, para que tengan al final de la edad productiva recursos financieros para que de esa forma puedan sobrellevar la etapa de vejez de una mejor manera, manteniendo una calidad de vida con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades.

**Cuadro N°11: Porcentaje de Ejecución de metas y presupuesto por proceso**

Enunciado	Gasto Total Presupuestado	Gasto total Ejecutado	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado	Cumplimiento de la meta
Despacho del Superintendente	287 855 333,05	198 952 944,08	69%	93%
Área de Comunicación y Servicios	1 007 493 665,66	696 335 304,27	69%	93%
División de Supervisión de Regímenes Colectivos	1 470 323 008,06	1 163 823 025,59	79%	93%
División de Supervisión de Regímenes de Capitalización Individual	1 639 307 889,10	1 311 056 789,68	80%	94%
División de Planificación y Normativa	750 499 562,39	450 046 542,75	60%	89%
División Jurídica	579 408 694,07	472 104 274,85	81%	94%
<b>TOTAL</b>	<b>5 734 888 152,33</b>	<b>4 292 318 881,22</b>	<b>75%</b>	

**C. Metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda. (Mideplan)**

Mediante el decreto 43580-MP-PLAN (Jun22), Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, se indica que SUPEN no está en el PND en este nuevo quinquenio.

**D. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas. (4.5.6.b.iv)**

**Cuadro N°12: Detalle del cumplimiento de los proyectos**

ID	Proyecto/Programa	Fechas		%Avance Tareas	%Avance Tiempo	Nota
		Inicio	Fin			
1	Contar con un tablero de indicadores generados por los supervisados (apetito al riesgo de los fondos, estrategias de inversión, límites internos) (Proyecto).	may-23	dic-24	33,9%	33,1%	100%
2	Desarrollo de pruebas de tensión para evaluar impactos en la gestión de riesgos de los supervisados.	mar-23	dic-24	44,3%	40,5%	100%
3	Elaborar los estudios técnicos para impulsar la reforma para la Pensión Básica Universal.	jun-22	dic-23	100%	94,8%	100%
4	Evaluación integral del Reglamento de Riesgo para el Sistema Nacional de Pensiones.	jun-23	dic-24	28,4%	31,0%	92%
5	Proponer reformas al régimen voluntario para consolidarlo en nuestro Sistema (Proyecto).	nov-23	mar-24	20,3%	19,2%	100%
6	Proponer las reformas normativas para la implementación de fondos generacionales dando énfasis a la protección de los pensionados actuales y futuros. (Proyecto).	feb-22	dic-23	95,3%	95,6%	100%
7	Crear un índice de evaluación de la gestión de las entidades supervisadas a sus clientes.	ene-23	dic-23	100%	100,0%	100%
8	Aprovechar los acuerdos de cooperación con: RED PLAC, MEIC, IOPS, gestores de pensiones y otras Superintendencias del mundo para el desarrollo de proyectos de generación de cultura financiera.	ene-23	dic-23	100%	100,0%	100%
9	Definir la estructura organizacional y los procesos de las superintendencias que mejor se ajusten a las necesidades de modelo de supervisión basado en riesgos.	sep-22	dic-23	100%	93,6%	95%
10	Desarrollar herramientas automatizadas para la publicación de estadísticas del SNP (Actividad).	abr-22	dic-23	100%	95,1%	95%

ID	Proyecto/Programa	Fechas		%Avance Tareas	%Avance Tiempo	Nota
		Inicio	Fin			
11	Promover un Consejo Nacional de Pensiones (Actividad).	jul-22	jun-23	100%	100,0%	100%
12	Elaborar un texto de reforma legal para a SUPEN de nuevas capacidades para ejercer la supervisión (Proyecto).	oct-21	jun-23	100%	100,0%	100%
13	Proyecto transversal de las Superintendencias Transformación digital de las Consultas, Quejas y Denuncias.	Oct-20	Mar-24	93%	81%	87,1%

Fuente: Planificación y Normativa.

- Según requerimiento del CONASSIF el porcentaje de avance se mide como el porcentaje a la fecha de las actividades realizadas en entre las planificadas.

La evaluación de los proyectos estratégicos está incorporada dentro de los resultados del portafolio institucional de proyectos, el cuadro anterior muestra con detalle los proyectos relacionados con el Plan Estratégico Institucional, así como el grado de avance logrado en cada uno.

#### **E. Medidas correctivas y acciones para la mejora continua Norma 4.5.6 b) vi**

- Sistema de gestión de calidad

La SUPEN cuenta desde el 2008 con un sistema de gestión de la calidad y actualmente está certificada bajo la Norma ISO 9001:2015. Como parte de ese sistema, se realizan auditorías internas de calidad en procura de la mejora continua de los procesos, en la evaluación realizada durante el 2023 se detectaron cinco acciones correctivas, de las cuales al 31 de diciembre, dos de ellas ya fueron atendidas y tres quedan en proceso de atención dentro del plazo estimado para su resolución.

De igual forma, INTECO cada año hace una revisión del sistema de calidad en su totalidad, para verificar el cumplimiento de la Norma, en la última revisión en el 2023 no se generaron acciones correctivas y entre las principales conclusiones de la evaluación se considera que el sistema tiene la capacidad para cumplir con los requisitos asociados a la norma de referencia y se logran los resultados esperados.

- Recomendaciones de la Auditoría Interna del Conassif.

Como parte de las acciones de la Auditoría Interna está la revisión integral de los procesos que conforman la SUPEN, para brindar un aseguramiento independiente sobre la adecuación y la eficacia de los controles, los procesos y las estructuras diseñadas para respaldar el buen gobierno de las labores de la Superintendencia.

Producto de esa revisión y como parte de la mejora, la Auditoría emiten recomendaciones dirigidas a la Superintendente, por lo que seguidamente se presenta el estado de atención de las recomendaciones recibidas.

Al 31 de diciembre del 2023, se cuenta con un total de 9 estudios activos de auditoría interna, los cuales generaron un total de 32 recomendaciones; el estado actual de su atención se detalla a continuación:

**Cuadro 13: Estado actual de atención a recomendaciones de la Auditoría Interna**

Estado de atención de la recomendación	Cantidad de Recomendaciones	%
Verificada	19	59%
Comunicada	4	13%
Implantada	4	13%
Vencida	5	16%
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100%</b>

Fuente: Reporte de sistema de Auditoría Interna y controles internos de seguimiento en SUPEN

Se observa que, en los estudios vigentes, un 59% de las recomendaciones recibidas han sido “verificadas” por parte de la Auditoría Interna, lo que significa que las actividades realizadas para su atención, cumplieron los requerimientos solicitados; el 13% de las recomendaciones, se encuentran en el estado “comunicada”, lo que indica que actualmente están en proceso de atención, según el plazo establecido; de igual manera un 13% del total se encuentra en estado “implantada”, este porcentaje corresponde, a las recomendaciones

que ya fueron atendidas por los responsables respectivos y la gestión realizada aún se encuentra en proceso de revisión por parte del equipo auditor.

Con respecto a las recomendaciones vencidas indicadas en el cuadro anterior, es importante indicar que la atención de éstas depende del avance y actividades de otras instancias y no de la gestión propia de SUPEN, así, están relacionadas con el establecimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio Administrativos entre las Superintendencias y el BCCR, la puesta en práctica de mecanismos de identificación por parte del BCCR que permitan el ingreso al expediente único de pensiones que garantice la confiabilidad de la información, por lo que se están realizando las diligencias respectivas ante la Auditoría Interna y las instancias vinculadas, para que permitan darles otro tratamiento o al menos distinta clasificación.

### **Oportunidades de mejora**

Se liberó una versión actualizada en la página electrónica específicamente en la sección de estadísticas, utilizando reportes en *Power Bi* a efectos de proporcionar a la población información con datos más sencillos y de fácil comprensión acompañados con gráficos, con la opción adicional de utilizar *APIs* (interfaz de programación de aplicaciones), pensando en el público interesado en investigar y estudiantes universitarios que buscan realizar análisis de datos a nivel más avanzado.

Se ejecutó una campaña informativa dirigida al público en general, para dar a conocer a la población las diferentes opciones que tienen los afiliados, para disfrutar de la pensión complementaria del ROP.

### **III. CONCLUSIÓN**

El presupuesto para el 2023, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Contraloría General de la República, corresponde a los recursos necesarios para atender la ejecución de las actividades de supervisión y regulación encomendadas por Ley a la SUPEN.

Al finalizar este período, del presupuesto por la suma de \$5 724 888 152, se ejecutó la suma de \$4 292 318 881, dando como resultado una ejecución del 75%.

En lo que respecta al logro de las metas se observa una nota general de 93% como resultado promedio de los trabajos realizados, en proporción con los trabajos programados, en cada una de las dependencias.

En relación con la ejecución del presupuesto de egresos, se optó por una actividad híbrida de trabajo combinando las virtudes del trabajo presencial y teletrabajo. Para este período, la compra de suministros se redujo con respecto a lo programado. La ejecución presupuestal se realizó en apego a las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando, en todo momento, que estas disposiciones no afectaran la consecución de las metas, planes propuestos y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución.

## **IV. ANEXOS**

### **F. Cuadros**

- Cuadro # 14: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de cuenta**
- Cuadro # 15: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de subcuenta**
- Cuadro # 16: Presupuesto Ordinario y resumen de las Modificaciones**
- Cuadro # 17: Cuadro comparativo de ingresos y egresos**
- Cuadro # 18: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos**



Reporte de Cuadros  
de Ejecución diciembre

### **G. Gráficos**

- Gráfico # 1: Presupuesto por partidas**
- Gráfico # 2: Porcentaje de ejecución del presupuesto**
- Gráfico # 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria**



Gráficos de Ejecución  
diciembre 31, 2023.xls

### **H. Plan Operativo Institucional por dependencia (Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia)**



POI SUPEN II  
semestre 2023.xlsx